



Referencia:	<b>2021/00001919W</b>
Procedimiento:	<b>Liquidación y cierre del presupuesto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Órganos de gobierno (PRESIDENTE2)</b>	

### DECRETO

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2020*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2020*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2020*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2020*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2020*
- *Estados Económico - Financieros 2020*

**1º.- La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2020**, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2020 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos .....	4.115.961,42
Obligaciones Reconocidas netas .....	2.510.204,31
Resultado Presupuestario .....	1.605.757,11
Desviaciones negativas (SUMAN) .....	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN) .....	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN) .....	0,00
<b>Resultado presupuestario ajustado .....</b>	<b>1.605.757,11</b>
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio .....	1.482.951,45
(2) (+) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-20 .....	31.488,09
(3) (-) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-20 .....	120.677,93
(4) (+) Partidas pendientes de aplicación	-17.000,00



<b>I. Remanente de Tesorería Total .....</b>	<b>1.376.761,61</b>
II. Saldo dudoso cobro .....	28.956,92
III. Exceso de financiación afectada.....	0,00
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales .....</b>	<b>1.347.804,69</b>

2º.- **En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado**, no existen obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, por lo que no se ajusta el resultado inicial.

3º.- **Los estados económico-financieros del ejercicio 2020**, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

4º.- **Los saldos de dudoso cobro**: Se estiman por importe de 28.956,92 euros conforme al método de cálculo del artículo 193.2 del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe,  
**RESUELVE:**

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de 2020**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ..... 1.605.757,11 €  
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES..... 1.347.804,69 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.